



En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todos fuesen admitidos, se procederá en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre 3 (Oferta económica y otros criterios cuantificables de forma automática).

El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección:

<http://contratación.gobex.es>

- c) Descripción: "Sobre 2": No procede la presentación de este sobre por cuanto no hay criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- d) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática".

En el caso de que la apertura de este sobre no se hubiera llevado a cabo en la primera sesión, la fecha y hora de esta Mesa pública será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

No procede.

Mérida, 31 de octubre de 2017. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1558-4. (2017081616)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: C/ Berna, 1 Toledo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Alcance de la ampliación o modificación: STR Moraleja.

Sistema Eléctrico de 45 kV-20 kV.

- 3 Nuevas posiciones convencionales con interruptor (2 L, 1 T).
- Desmontaje de 3 posiciones convencionales con interruptor (2L, 1 T).
- Instalación de nuevos relés de protección para las posiciones de línea de 45 kV.



- Obra civil para la instalación de los nuevos soportes de interruptor.
- Renovación de embarrados y conductores de AT y MT afectados por sustitución de interruptores.
- Desmontaje de 2 seccionadores de 45 kV en la posición T-1 (seccionador de máquina o by-pass).
- Renovación de seccionador de barras de 45 kV de la posición b T-1 lado de 45 kV.
- Desmontaje seccionador by pass de 20 kV en la posición T-1 lado de 20 kV.

Emplazamiento: STR Moraleja.

TM: Moraleja.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1558-4.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de Septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2017 por el que se somete a información pública el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Las Lagunas", en el término municipal de Sierra de Fuentes. (2017081604)*

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado "Las Lagunas", junto con la "Sociedad de Pescadores Las Mellizas" de Sierra de Fuentes. Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo